

Expediente: TEI-64/06-2-MA.
 Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.
 Liquidación: 128,60 €.
 Acto notificado: Liquidación definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 23 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por prescripción de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivos de actuaciones previas por prescripción, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- AP-228/10-SE: Explotaciones Agrícolas Pozo Ancho, S.L.; término municipal de El Cuervo (Sevilla).
- AP-483/08-GD: Arquelladas Dueñas, Inocencio; término municipal de La Zubia (Granada).
- AP-633/08-GD: Carrión Molina, Francisco; término municipal de Pinos Puente (Granada).
- AP-0595/07-JA: Montero Correas, Antonio; término municipal de Alcalá la Real (Jaén).
- AP-102/07-JA: Proviera S.L.; término municipal de Mancha Real (Jaén).
- AP-0424/07-GD: Martínez Reche, José; término municipal de Valencia.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por prescripción e informe de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Archivos de Actuaciones previas por prescripción e informe, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- AP-623/08-SE: Dominguez de la Puerta, Aniceto; término municipal de Sevilla.
- AP-093/09-CB: Yesos y Complementos, S.A.; término municipal de Puente Genil (Córdoba).
- AP-0558/07-JA: De la Torre González, Antonio; término municipal de Alcaudete (Jaén).
- AP-0006/08-JA: Amat Corpas, María Rafaela; término municipal de Madrid.
- AP-439/08-GD: Vladigolf, S.A.; término municipal de Valencia.

Sevilla 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por informe de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Archivos de Actuaciones previas por informe, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- AP-513/08-SE: Pompa Arcenegui, Manuel; término municipal de Utrera (Sevilla).
- AP-742/08-GD: Vialterra, S.L.; término municipal de Lucena (Córdoba).
- AP-1289/06: Ruiz Morales, Carmen; término municipal de Huétor-Vega (Granada).
- AP-762/08-GD: Lozano Cervera, Octavio; término municipal de Pulianas (Granada).
- AP-0452/08-JA: Construcciones Ealfa, S.L.; término municipal de Jaén.
- AP-0452/08-JA: Finca Cerro Platero, S.L.; término municipal de Jaén.
- AP-707/07-JA: Mercado Leive, Clemente; término municipal de Castellar (Jaén).
- AP-343/08-JA: Comunidad de Regantes Pago de las Infantas; término municipal de Mengibar (Jaén).
- AP-0445/07-CB: Marín Pérez, Manuel; término municipal de Málaga.
- AP-411/08-SE: Mina Río Narcea, S.A.; término municipal de Madrid.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resolución relativa a la reclamación de responsabilidad patrimonial recaída en el expediente que se cita.

No habiéndose podido practicar la notificación de la resolución relativa al expediente de reclamación de Responsabilidad Patrimonial de referencia IV-588/08-CO (RP) del término municipal de La Carlota (Córdoba) incoado a instancia de don Manuel Pérez Marín, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento íntegro del acto notificado y, en su caso, interponer los recursos procedentes.

Sevilla, 2 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 17 de agosto de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plazas de la Subescala de Gestión de la Escala de la Administración General.

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE LA SUBESCALA DE GESTIÓN DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, RESERVADAS A PROMOCIÓN INTERNA

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de dos plazas de la Subescala de Gestión de la Escala de Administración General de la plantilla de personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Almería, reservadas a promoción interna, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo A2, Nivel 19 de complemento de destino y con las retribuciones complementarias que figuran en el Acuerdo Económico Social y Sindical de los Funcionarios de la Diputación Provincial de Almería. Las funciones del puesto se indican en el anexo núm. 1.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Ser funcionario/a de la Diputación de Almería ocupando plaza de Administrativo de Administración General, encontrándose en situación de servicio activo o en cualquier situación administrativa en la que tenga derecho a la reserva de la plaza.

b) Tener al menos una antigüedad de dos años en plaza de Administrativo.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o equivalente o en condiciones de obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No exceder de sesenta y cinco años.

3. Solicitudes y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el concurso-oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando documento digital o fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando la recogida en el punto d), que habrá de acreditarse posteriormente.

Podrán solicitar la incorporación a su instancia, de documentos que obren en poder de la Diputación de Almería, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde

que el documento fue presentado e indiquen órgano y fecha en que se presentó.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de 13 euros, en cualquier entidad del BBVA, núm. de cuenta 0182 6027 68 0000274822, en concepto de «tasa por participación en las pruebas selectivas de Técnico de Gestión reservadas a promoción interna», debiendo adjuntar a la instancia el justificante original del ingreso en dicha cuenta.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 son los siguientes:

1. Certificado del Secretario acreditando los extremos que figuran en los apartados a) y b) de la base 2.

2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

A la solicitud habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples o documento digital. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente original, electrónico o fotocopia presentado dentro del plazo de admisión de solicitudes. Toda la documentación deberá presentarse en castellano.

En el caso de las personas con discapacidad, debidamente acreditada por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios para garantizar que participan en la realización de las pruebas selectivas en condiciones de igualdad. En este caso, los/as interesados/as deberán formular su petición, de forma concreta, en la solicitud de participación. A tal efecto, los tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración correspondiente.

La adaptación de medios y ajustes razonables consistirán en la puesta a disposición del aspirante: de medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precise para la realización de las pruebas en las que participe, así como en la garantía de la accesibilidad de la información y comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen.

La adaptación de tiempos se concederá aplicando lo establecido en la Orden 1822/2006, de 9 de junio, que desarrolla el artículo 8.3 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre y que recoge una tabla para ejercicios de una duración de sesenta minutos, por lo que en caso de que la duración de la prueba sea distinta, el tiempo a conceder se aplicará proporcionalmente. Si existieran dos o más tipos de discapacidades por las que se pueda conceder adaptación de tiempo, podrán sumarse los tiempos recomendados en la tabla sin que en ningún caso el tiempo adicional pueda ser superior al establecido para la propia prueba.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las solicitudes y documentación se presentarán de la siguiente forma:

a) En el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en formato papel por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de solicitudes en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante fax o telegrama la presentación